



Preguntas y respuestas Mi nómina-Mis cuentas

ABRIL 2024





1. ¿Qué opciones tengo para emitir facturas de nómina?

- ❖ Mi nómina - Mis cuentas:
Puede ser utilizada por personas físicas y morales, se debe contar con:
 - ✓ Contraseña o e. firma para el acceso.
 - ✓ Permite el uso de la e. firma (solo personas físicas) o Certificado de Sello Digital (personas físicas y morales) para el sellado de la factura.
 - ✓ Los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal que hayan expedido CFDI a través del aplicativo "Mis cuentas", en los ejercicios 2022, 2023 o 2024, pueden continuar con la facilidad de emitir CFDI sin la necesidad de utilizar un CSD o el certificado de e. firma.

- ❖ Aplicación gratuita de generación de factura electrónica del SAT: Puede ser utilizada por personas físicas y morales. Permite el uso de la e. firma (solo personas físicas) o Certificado de Sello Digital (personas físicas y morales).

- ❖ Servicios de algún proveedor de certificación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet: Puede ser utilizada por personas físicas y morales. Se requiere Certificado de Sello Digital

2. ¿Qué es el registro patronal?

Es un dato que te proporciona el IMSS al momento de tu afiliación como patrón, este dato es alfanumérico.

3. ¿Cuántas facturas de nómina puedo generar en Mi nómina - Mis cuentas?

No hay un límite, puedes generar las facturas electrónicas que requieras.

4. ¿Puedo solicitar la cancelación de un CFDI de nómina por no existir relación laboral?

Sí, la cancelación del CFDI de nómina por no existir relación laboral o comercial se puede solicitar a través de la página del SAT en el servicio de consulta y recupera tus facturas.

5. ¿Por qué me aparece el mensaje de "Acceso denegado" en Mi nómina?

El mensaje de "Acceso denegado" se muestra cuando el contribuyente intenta ingresar al aplicativo Mi nómina - Mis cuentas se encuentra en alguno de los siguientes supuestos:

- ❖ Estar suspendido, cancelado o en el Régimen de sin obligaciones fiscales.





6. ¿Cómo registro la ausencia de mi trabajador por riesgos de trabajo?

En el apartado Mi nómina / Recibo de nómina / Opción Factura Individual, selecciona el botón Deducciones y registra la información en el campo "Riesgo de trabajo", indicando el día no laborado por el trabajador, justificado por el IMSS.

7. ¿Tengo que dar de alta a un trabajador para emitir su recibo de nómina en Mis cuentas?

Para hacer uso del aplicativo Mi nómina - Mis cuentas, debes configurar la información de tus trabajadores en el apartado "Datos de los trabajadores" la primera vez que ingreses al aplicativo y en posteriores ocasiones para actualizar algún dato. Una vez configurado este apartado, podrás generar tu comprobante de nómina.

8. ¿Cuáles son los datos que incluye el reporte de nómina que se genera en Mis cuentas?

El Reporte de nómina que puedes generar en el apartado Mi nómina - Mis cuentas incluye: RFC, Nombre, Ingreso Bruto y Neto, Subsidio al empleo, IMSS patronal, IMSS trabajador, Infonavit, ISR, Versión, Periodo de pago y Fecha de pago.

9. ¿Qué registro en el campo riesgo de trabajo del apartado "Datos del Patrón" en Mi Nómina - Mis cuentas?

Registra la prima que te asignó el IMSS al momento de realizar el trámite de tu alta patronal, esta se fija conforme a la actividad que realizas.

10. Uno de mis trabajadores no cobró en el año anterior la cantidad que le correspondía por participación de utilidades; ¿existe en la aplicación Mi Nómina- Mis cuentas un campo para considerar este concepto?

Sí, en el aplicativo Mi Nómina selecciona "Recibo de nómina" opción Factura individual, elige el trabajador y en el apartado "Percepciones" selecciona la casilla PTU, automáticamente se mostrarán los campos para indicar los conceptos del pago de PTU, captura lo correspondiente en "PTU no entregada el año anterior" para realizar el cálculo en la nómina correspondiente.





11. Si mi trabajador presta sus servicios dentro de la región fronteriza norte o sur, ¿Puedo generarle una factura de nómina?

Si el trabajador presta sus servicios en la zona de región fronteriza norte o sur, deberás indicarlo en el campo ¿El trabajador presta su servicio en región fronteriza? ubicado en el apartado "Datos de los trabajadores" dentro del aplicativo Mi nómina - Mis cuentas.

